

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

16255 *Resolución de 25 de octubre de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Optometría y Visión.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el «BOE» de 24 de febrero de 2011).

Modificado el mencionado plan de estudios con informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento madri+d de fecha 4 de mayo de 2017 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Optometría y Visión.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del Curso Académico 2017/2018.

Madrid, 25 de octubre de 2018.–El Rector, Carlos Andradas Heranz.

ANEXO I

Modificación del Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Optometría y Visión

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatoria	30
Optativa	18
Trabajo de Fin de Máster	12
Créditos Totales	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Métodos de Investigación en Optometría y Visión	6	Obligatoria.
Optometría y Visión Aplicada	12	Obligatoria.
Atención Clínica Especializada	12	Obligatoria.
Avances en Investigación en Visión	18	Optativa.
Visión y Clínica	12	Optativa.
Trabajo Fin de Máster	12	TFM.